

**SOCIEDADES MERCANTILES. Ficha 4****Documentación necesaria. Modificaciones Estatutarias de sociedades****CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

Nombre Sociedad: \_\_\_\_\_

	PRECIOS	TRAMITADO
Si la Sociedad es Anónima: 2 anuncios en dos periódicos de gran circulación en la provincia (un anuncio en cada periódico)		
Escritura de modificación estatutaria ante Notario		
Presentar documento en Transmisiones Patrimoniales (Mod.600). Es exento		
Escritura en Registro Mercantil		
Anuncio en BORME		
Modificar datos CIF y obtener uno nuevo en la Agencia Tributaria mediante declaración censal. Mod. 036 ó 037		
Modificación datos en Ayuntamiento		
Modificación en Industria, si procede por la actividad		
Modificación en Sanidad, si procede por la actividad		
Modificación datos en Departamento de Trabajo		
Es aconsejable, pero no obligatorio, la compra y legalización de nuevo libro de visitas		
Modificación datos en Seguridad Social		
Modificación datos IAE		
Hacer nuevos sellos de la sociedad		
Rectificar datos ficha 0-SM-Datos-iniciales-empresa		

PROVISIÓN DE FONDOS: €

HONORARIOS: €

GASTOS: €

SUPLIDOS: €